Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 10697.-

MONTE PATRIA, 09 de julio de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República
- El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

- Decreto Alcaldicio n°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;

- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas

- Las atribuciones inherentes al cargo;

DECRETA:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ROXANA CAROLINA MUÑOZ MAZUELA, Rut [redacted] Prestador de Servicios - , hacer uso de medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 29 de junio de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4.5 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Díaz

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MONTE PATRIA

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

** Impreso por: keyla echeverría albornoz-09/07/2018-13:31:23

25B587B890A7829CF70607E6A3BF17A8